CONSTANCIA DE SECRETARIA: A despacho de la señora Jueza informando que el vocero judicial de la Clínica de la Presentación aportó la prueba del otorgamiento del poder mediante correo electrónico de la demanda.

LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO

Manizales, veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Radicado:	**170013103005-2018-00253-00**
Proceso:	VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL MEDICA
Auto	Interlocutorio.
Demandante:	LUCIA DEL SOCORRO PALACIO VELEZ Y OTROS
Demandado:	CLINICA DE LA PRESENTACION

Vista la constancia secretarial, en lo que respecta a la prueba del otorgamiento de poder por la representante legal de la clínica de la Presentación al Doctor JUAN DIEGO ZULUAGA PATIÑO identificado con cedula de ciudadanía No. 1.053.808.100 y Tarjeta profesional No. 285.641, el Juzgado se dispone a reconocerle personería en los términos previstos del mandato suscrito al interior de estas diligencias

NOTIFÍQUESE

JULIANA SALAZAR LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:

JULIANA SALAZAR LONDOÑO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
38dcd48eb5f05f3e76188206cb010712c7eecfe89c55fd65ac2bba78350bf0b2

Documento generado en 25/09/2020 04:01:42 p.m.